



DECRETO N° 780 / . . .

TEMUCO, 17 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.05.2019, presentada por Dhillon Gurpreet Singh.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 03.04.2019, entre don Cid Hidalgo Carlos Rene y don Dhillon Gurpreet Singh.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05.04.2019, entre doña Cid Hidalgo Adriana del Carmen y don Dhillon Gurpreet Singh.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1287
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : 6 NORTE N° 01364 LOCAL 1

Nombre Titular de la Patente : CID HIDALGO CARLOS RENE
Rut Titular de la Patente : 9.460.058-8
Dirección Particular : 6 NORTE N° 01364

Nombre del Comprador : DHILLON GURPREET SINGH
RUT Comprador : 25.188.939-2
Dirección Particular : TEGUALDA N° 01625

Fecha de Solicitud : 13.05.2019
Transferencia N° : 44
Fecha : 13.05.2019
D.A. Renovación : N° 71, DEL 18.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1753494